

PROYECTO ESCUELA INCLUSIVA – ESCUELA PROFESIONAL DON BOSCO Y FUNDACIÓN OXIRIA

PRESENTACIÓN

En el curso 2019-2020 se inicia un proyecto conjunto entre la Escuela Profesional Don Bosco y La Fundación Oxiria, “Juntos Construyendo un futuro hacia una escuela inclusiva”. Es un proyecto que nace de la experiencia vivida por los alumnos de la Escuela Profesional Don Bosco y los alumnos de la Fundación Oxiria, a lo largo del curso 2019-2020, compartiendo espacios, actividades extraacadémicas y más adelante clases inclusivas.

La relación entre ambas instituciones comienza su andadura en el curso 2017-2018 en el marco de la línea de voluntariado que la Escuela Profesional Don Bosco (EPDB) ofrece a sus alumnos con un objetivo social de gratuidad y servicio hacia los demás y como medio de proporcionar experiencias que complementen su formación personal y profesional.

En este contexto se inició una experiencia piloto de colaboración de los alumnos del Ciclo Formativo de Grado Superior (CFGS) en Integración Social en el programa de ocio que la Fundación Oxiria (FO) había diseñado para alumnos con necesidades especiales en las tardes de sábados alternos. En el transcurso de las actividades conducidas por la coordinadora del programa y su equipo profesional, el alumnado de la EPDB acompañaba y daba el soporte humano al colectivo de alumnos de esta FO, al tiempo que en la praxis recibían indicaciones de sus profesionales que enriquecían y profesionalizaban su experiencia.

Esta colaboración inicial, con el seguimiento y continuidad del alumnado de Integración Social, su implicación y motivación, el enriquecimiento personal y profesional que les reportaba se reveló como muy positiva para alcanzar los objetivos planteados en cada caso. Así, ambas instituciones acordaron replicar la actividad para el curso 2018-2019, con la incorporación del alumnado del ciclo formativo de Técnico Superior en Animación Sociodeportiva (TSAS), a quién se ofreció la posibilidad de realizar una experiencia homóloga para completar su crecimiento personal y formación técnica.

Finalizado el segundo curso de colaboración entre ambos alumnados, la fundación Oxiria firma un contrato con la Dirección de la comunidad del Centro de Enseñanza Superior Don Bosco -

Escuela Profesional Don Bosco, para impartir en sus instalaciones una titulación propia para su alumnado. Formación cuyo contenido converge con algunos aspectos de la formación académica de nuestro alumnado de la EPDB, no en la praxis pre-profesional que suponía el programa de ocio, sino desde los contenidos curriculares de los diferentes módulos profesionales.

Esto supone que la circunstancia de compartir instalaciones y contenidos curriculares complementarios favorece de forma natural la frecuente colaboración entre la Escuela Profesional **Don Bosco** y la Fundación **Oxiria**, y pronto cobramos conciencia ambas instituciones de que estamos **de facto** propiciando la inclusión de los alumnos de la Fundación **Oxiria** y de la Escuela **Profesional Don Bosco** de una manera muy normalizada. Aquellos **vectores** primeros del ocio inclusivo y la relación cercana y normalizada entre alumnos de edades y gustos similares estaba replicándose en el contexto más académico, compartiendo actividades y contenidos curriculares, espacios de ocio y recreo, descansos de clases, conversaciones de pasillo, cafés de media mañana y comidas de mediodía, y habíamos favorecido un nuevo rasgo en la Escuela para con nuestro alumnado, y habíamos dado un paseo de crecimiento hacia un modelo de Escuela Inclusiva.

FUNDAMENTACIÓN

La diversidad es una realidad en la sociedad y en los entornos educativos, hecho que puede dar lugar a prácticas exclusoras en la medida que limitan la participación de determinadas personas en determinadas situaciones (minorías étnicas, lingüísticas, geográficas o culturales, personas con discapacidad, personas con pocos recursos económicos, personas mayores, mujeres...). Consecuencia de la tendencia a llevar a la práctica un tratamiento educativo más o menos homogeneizante de la diversidad en aras de una supuesta efectividad y/o rentabilidad de recursos.

Para contrarrestar esta tendencia homogeneizadora surge en el ámbito internacional el movimiento de las escuelas inclusivas, cuyo objetivo es hacer posible que los alumnos con NEE puedan acceder al currículo. Lo transforman para que todos tengan acceso a una educación

de calidad, participen plenamente garantizando la igualdad de oportunidades y aprendan juntos desde el respeto a las características individuales de cada uno.

Pero ¿qué es la inclusión y la educación inclusiva? Revisando la literatura especializada encontramos definiciones con matices diferenciales. Así para la Asociación Americana de Trastornos del Aprendizaje (1993) la inclusión radica en el emplazamiento de los alumnos en el contexto ordinario, que es uno de los principios de la integración.

Para Patterson (1995) es una forma de vida, una manera de vivir juntos, en la que el individuo pertenece al grupo y es valorado. Así una escuela inclusiva será aquella en la que todos los estudiantes se sientan incluidos.

También es considerada una actitud, un sistema de valores, de creencias, no una acción ni un conjunto de ellas. De ahí que la escuela inclusiva es aquella que se centra en cómo apoyar las cualidades y las necesidades de cada uno y de todos los alumnos de la comunidad escolar, para que se sientan bienvenidos, seguros y alcancen éxito (Arnáiz, 1996).

Así la educación inclusiva intentará acoger a todo el mundo con el compromiso de hacer lo necesario para proporcionar a cada estudiante de la comunidad el derecho inalienable de pertenecer a un grupo, de no ser excluido.

Ainscow (2001) la considera un proceso creciente de participación de los alumnos en las culturas, currículos y comunidades de sus escuelas locales, reduciendo su exclusión, sin olvidar que hay muchos procesos educativos se desarrollan fuera del entorno escolar.

La UNESCO (2006) la define como el proceso de abordar y responder a la diversidad de necesidades de todos los alumnos a través de prácticas inclusivas en el aprendizaje, las culturas y las comunidades y reducir la exclusión dentro de la educación. Implica cambios y modificaciones en el contenido, los enfoques, las estructuras y las estrategias, con una visión que es responsabilidad del sistema ordinario educar a todos los niños

Para Jiménez y Vilá (1999), el movimiento por la inclusión se articula alrededor de tres dimensiones clave:

- a) en su origen, unos **principios y valores** que van más allá del marco de la integración, defendiendo una educación en ambientes menos restrictivos que permitan progresar al

ritmo del resto de alumnos en una clase ordinaria, abogando por una mayor participación de todos los estudiantes con algún tipo de discapacidad.

b) en su **base filosófico/ideológica**, la consideración de la escuela como un agente de cambio enmarcado en un nuevo modelo de sociedad, plenamente democrática (dialogante y esencialmente ética) e igualitaria. Se puede resumir en los principios democrático e igualitario que valora positivamente la diversidad, de sectorización, desarrollar redes de apoyo, Integrar todos los participantes en el proceso, mantener flexibilidad en lo que concierne a estrategias y planificación curricular

c) en su desarrollo práctico, **unas estrategias educativas** que ponen el acento en los procesos de interacción y que deben hacer posible una educación de calidad para todos sin exclusión ninguna.

Estos principios se sintetizan en lo que el CSIE o Centro de Estudios de la Educación Inclusiva (Manchester, 2000) denomina «diez razones para la inclusión»,¹ formuladas desde tres perspectivas: la educación inclusiva es un derecho humano, es una educación de calidad y tiene un sentido social.

- a) Es un **derecho humano**. A aprender juntos con las ventajas y beneficios que reportan para todos.
- b) Es una **educación de calidad**. Las investigaciones demuestran que los niños trabajan mejor, académica y socialmente, en contextos inclusivos.
- c) Tiene un **sentido social**. Todos los niños necesitan una educación que les ayude a desarrollar relaciones y los prepare para la vida en ambientes normalizados. La segregación les enseña a ser temerosos e ignorantes y genera prejuicios. Solo la inclusión tiene el potencial de reducir el miedo y construir relaciones de amistad, respeto y comprensión.

La inclusión se asienta tanto en acuerdos y declaraciones de organizaciones supranacionales como en leyes y normativas de carácter nacional. Entre los acuerdos internacionales en los que se apoya, cabe reseñarse entre otros:

- La Declaración Universal de los Derechos Humanos (ONU, 1948, art. 26).

- Informe Warnock (1978) introduce los Principios de normalización, integración e inclusión.
- Conferencia Mundial de Jomtien (UNESCO, 1990) sobre la Educación para Todos.
- Declaración de Salamanca (UNESCO, 1994) que establece el Marco de Acción y políticas educativas que favorezcan la escuela para todos, asume la plena inclusión.
- Convención de la ONU sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (2006).
- Conferencia Europea «Voces jóvenes: Satisfaciendo la Diversidad en Educación» (2007).
- Conferencia Mundial sobre Educación Inclusiva (2009), donde nos comprometimos a desarrollar un sistema de educación inclusivo en todos los países del mundo. A transformar la escuela ordinaria a fin de que todos los niños y estudiantes reciban los apoyos necesarios para alcanzar sus potenciales académicos y sociales. Esto implica eliminar todo tipo de barreras, físicas y arquitectónicas, en las actitudes, la comunicación, el curriculum, la enseñanza, la socialización y la evaluación en todos los niveles.

En relación a las disposiciones nacionales encontramos en primer lugar nuestra carta magna que en su artículo 27.2 establece que «La educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana en el respeto a los principios democráticos de convivencia y a los derechos y libertades fundamentales» (Constitución Española, 1978). A esta se suma la legislación educativa que establece el marco de referencia para su aplicación. Atendiendo a la cronología cabe destacar:

- La ley de Integración (LISMI, 1985). Con ella se inicia en España el proceso por el que muchos niños abandonan los centros específicos para integrarse en los centros ordinarios, pero si participar completamente en la vida de la escuela. La experiencia resultó positiva, aunque ciertos alumnos se encontraban y se encuentran aislados y asisten a las aulas de apoyo en diferentes momentos. Con currículum paralelos y adaptados a sus limitaciones y con grandes dificultades para acceder a la llamada cultura del aula.
- La LOE (2006) introduce por primera vez el principio de inclusión en el sistema educativo español y establece que este debe guiar la respuesta educativa a todo el

alumnado. También incluye en el Título II capítulo I «De la Equidad en la Educación», dedicado al alumnado con Necesidad Específica de Apoyo Educativo que son aquellos «alumnos que requieran una atención educativa diferente a la ordinaria por presentar necesidades educativas especiales, por sus altas capacidades intelectuales, por haberse incorporado tarde al sistema educativo o por cualquier otra circunstancia personal o familiar que suponga necesidad desde el punto de vista educativo». En el artículo 70 define los alumnos con NEE como aquellos que requieran, por un periodo de su escolarización o a lo largo de toda ella, determinados apoyos y atenciones educativas específicas derivadas de discapacidad o que padezcan trastornos graves de conducta. En el artículo 74 se afirma que su escolarización se regirá por los principios de normalización e inclusión y asegurará su no discriminación y la igualdad efectiva en el acceso y la permanencia en el sistema educativo.

- La LOMCE (2013) en el Preámbulo II establece que sólo un sistema educativo de calidad, inclusivo, integrador y exigente, garantiza la igualdad de oportunidades y hace efectiva la posibilidad de que cada alumno o alumna desarrolle el máximo de sus potencialidades

Así pues los principios básicos que sustentan la educación inclusiva se establecen en torno a tres derechos fundamentales:

- El derecho a la educación,
- El derecho a la igualdad de oportunidades y
- El derecho a participar en la sociedad.

Para el desarrollo práctico de la inclusión, se establecen algunas estrategias para dar respuesta a todos aquellos que presentan NEE (Wang, 1995; Villa y Thousand, 1995; Stainback y Stainback, 1999; Booth y Ainscow, 2000; Arnáiz, 2003; Duk y Narvarte, 2008) de las cuales recogeremos aquellas que puedan ser más adecuadas a nuestro entorno:

- **Aceptación** de la comunidad, donde son miembros bienvenidos y valorados independientemente de la naturaleza de las necesidades que presente cada uno.

- La **educación basada en los resultados**, partiendo de la premisa de que todos podemos aprender y tener éxito, aunque no de la misma forma y en el mismo momento. El éxito alimenta el éxito y las escuelas establecen las condiciones del éxito con objetivos educativos claros permitiendo que todos los estudiantes demuestren su éxito a su modo.
- Las **Inteligencias Múltiples**. Parte de que existen distintas formas de inteligencia. De acuerdo con Gardner (2005) existen ocho tipos de inteligencia (lingüística, lógico/matemática, musical, espacial, corporal/cinestésica, interpersonal, intrapersonal y naturalista) que van más allá de las representaciones convencionales de la habilidad verbal, la expresión escrita y el razonamiento matemático. Tiene implicaciones en el sentido que valida una perspectiva más amplia.
- El **aprendizaje constructivista**. Fomenta la idea del aprendizaje como proceso continuo e imparale, en consecuencia todos llegan con unos conocimientos previos influenciados por su entorno, experiencias y su práctica cultural, Estos se han de tener en cuenta de forma significativa para plantear nuevos aprendizajes.
- El **currículum**. Único y flexible en el que el alumno con NEE participe el máximo posible, de esta base cultural, aun cuando requieran modificaciones individualmente fundamentadas y libres de etiquetas. Además, estará caracterizado por la interdisciplinariedad.
- Enseñanzas **prácticas**. Se buscan estrategias prácticas de aprendizaje que sean efectivas para todos los estudiantes, entre las que se incluyen las de aprendizaje cooperativo en grupo, las estrategias de aprendizaje con compañeros y la enseñanza basada en la experiencia, entre otras.
- La mejor **evaluación-valoración** sobre la actuación del alumno y sobre su aprendizaje, evolucionando en técnicas de evaluación alternativa conocidas como «valoración auténtica». Permite que los estudiantes puedan demostrar lo aprendido a través de demandas realistas de habilidades/competencias en contextos de la vida real, tanto dentro como fuera del aula sin condiciones estandarizadas.

- La **agrupación multiedad**. Constituyen comunidades heterogéneas de aprendizaje, compuestas por una serie equilibrada de alumnos, que difieren en sexo, habilidad, carácter étnico, intereses y edad. La diversidad es esencial y se espera que aprendan a velocidades y niveles diferentes.
- El uso de la **tecnología** en el aula. Apoya la inclusión y fomenta el aprendizaje de todos los estudiantes, independientemente de su condición.
- Enseñar la responsabilidad y a establecer la paz. El conflicto es inherente al ser humano. Aprender a resolver los conflictos con los compañeros mediante programas de mediación entre iguales y el desarrollo de la responsabilidad del estudiante debería integrarse en el curriculum con estatus propio
- **Amistades**. Se fomentan las relaciones de amistad en la escuela, identificando intereses en común, comprendiendo a los alumnos con discapacidad, hablando de amistad, animando a la colaboración y a la cooperación y facilitando la participación.
- **Apoyos**. En la escuela inclusiva los apoyos deben dirigirse tanto al alumnado con dificultades, como a las necesidades de los profesores en la clase. La colaboración de los padres con los equipos docente y directivo aportando ideas y apoyándose entre ellos hará que la enseñanza sea más eficaz

En este contexto la escuela inclusiva reporta una serie de beneficios para todo el alumnado tales como la mejora de la interacción social, el aumento del rendimiento académico y social y beneficios en la socialización de estos alumnos, no repercutiendo negativamente en el rendimiento académico de sus compañeros. (Sola y López, 2000).

La evidencia sugiere que la inclusión promueve el progreso de los estudiantes sin discapacidades, tiene un impacto positivo y facilita la educación de todos. Así mismo algunos estudios muestran ventajas en la educación inclusiva si va acompañada de un apropiado programa individualizado (Frederickson y Cline, 2002)

MISIÓN, VISIÓN Y VALORES – ESCUELA PROFESIONAL DON BOSCO –

MISIÓN

Somos una Comunidad Educativa que acompaña a los jóvenes en su proceso de crecimiento y maduración, proporcionándoles una educación integral con un criterio cristiano, orientada a formar personas responsables, felices, honradas, libres y comprometidas con las necesidades de su tiempo.

VISIÓN

Queremos ser educadores en el Sistema Preventivo, pedagógicamente renovador y en coherencia con la Propuesta Educativa Salesiana, que, desde un enfoque humano y cristiano, favorezca la participación de todos los miembros de la Comunidad Educativa, trabajando juntos por una escuela flexible, abierta a los cambios culturales y sociales, inclusiva e integradora.

VALORES

Nuestra Escuela Salesiana “Escuela Profesional Don Bosco” a lo largo del proceso educativo, tiene como pilares fundamentales estos valores:

- **Trascendencia.** Vivir la apertura a Dios desde los valores evangélicos.
- **Sistema Preventivo.** Educar en positivo desde la razón, la religión y el amor.
- **Espíritu de familia.** Lograr que los jóvenes se encuentren en su propia casa, desde un trato humano y cordial.
- **Presencia activa.** Estar entre los jóvenes, acompañándolos en los diferentes momentos de su vida.
- **Acompañamiento.** Implicar a la Comunidad Educativa en el proceso de crecimiento y aprendizaje de los jóvenes.
- **Excelencia profesional.** Fomentar la organización, el rigor en el trabajo, la formación continua y la innovación.
- **Compromiso social.** Ser justos y solidarios.
- **Responsabilidad.** Concienciar sobre la importancia del sentido del deber.
- **Misión compartida.** Trabajar conjuntamente fomentando la corresponsabilidad.

MISIÓN, VISIÓN Y VALORES – FUNDACIÓN OXIRIA -

MISIÓN

La Fundación Oxiria es una entidad cuya misión es enseñar y preparar a jóvenes con discapacidad intelectual para el desempeño de diversas profesiones, a través de la ejecución de programas de formación para el empleo en entornos inclusivos.

Además de ofrecer a las familias una alternativa formativa inclusiva para que sus hijos/as, una vez que finalizan sus estudios reglados, puedan tener una oportunidad laboral diferente al camino al que parecen estar abocados muchos de ellos cuando los derivan a centros ocupacionales para el resto de sus vidas.

VISIÓN

La Fundación Oxiria busca ofrecer a sus alumno/as, jóvenes con discapacidad intelectual, una alternativa de formación inclusiva para prepararles para un futuro laboral en el mercado ordinario. La Fundación Oxiria trabaja para conseguir la inclusión social y laboral de estos jóvenes ofreciéndoles una atención individualizada y personalizada.

VALORES

Nuestra formación es una educación en valores que se plasma en todas las actividades y proyectos que realizamos con nuestros alumno/as, a través de los cuales se fomenta el compañerismo, la responsabilidad, la amistad, el espíritu crítico y de grupo, la solidaridad, el respeto, la tolerancia y la ayuda al prójimo.

Se logra así el enriquecimiento personal desde un plano académico, humano y cristiano.

MISIÓN, VISIÓN, VALORES – PROYECTO DE ESCUELA INCLUSIVA
--

OBJETIVOS

La EPDB y La FO son instituciones que comparten la misión de acompañar a los jóvenes en su proceso de crecimiento y maduración, personal, profesional, social y trascendente, a través de programas de formación en entornos inclusivos.

Comparten como valores fundamentales el espíritu de familia, el acompañamiento,, la responsabilidad, el compromiso social, la profesionalización y la transcendencia

De todo lo anterior se derivan una serie de objetivos compartidos para el desarrollo del proyecto:

- Diseñar un programa práctico-formativo para que los alumnos tengan como referencia proyectos de vida independiente.
- Proporcionar una formación académica de calidad para todos sus estudiantes.
- Promover una enseñanza cooperativa y eficaz a través de los conocimientos que se imparten en el centro.

- Favorecer el aprendizaje, la autonomía y la futura capacitación profesional en función de los perfiles del alumnado de ambas instituciones.
- Promover la diversidad en las diferentes actividades lúdicas, culturales, pastorales y educativas organizadas por la escuela inclusiva.
- Implementar experiencias de convivencia y encuentros que potencien las relaciones interpersonales y la creación de vínculos afectivos entre los miembros de la comunidad.
- Facilitar un aprendizaje significativo que incremente su nivel de conocimiento.
- Favorecer los procesos de transferencia de lo aprendido a la vida diaria.
- Planificar, diseñar, implementar y evaluar actividades programadas en los módulos compartidos.

EJES DE ACTUACIÓN: DESARROLLO

Este proyecto se desarrolla tomando como base todos los módulos comunes que engloban la formación que imparten la EPDB y la FO:

- **-Autonomía:** AVD, estimulación cognitiva, orientación y movilidad, etc.
- **-Habilidades sociales:** comunicación, trabajo en grupo, resolución de conflictos, toma de decisiones, etc.
- **-Apoyo a la intervención educativa:** adaptación y elaboración de recursos y materiales.
- **-Sistemas aumentativos y alternativos de comunicación:** aplicación de sistemas de comunicación alternativa con ayuda.
- **-Orientación e inserción laboral.**
- **-Actividades de ocio y tiempo libre, animación sociodeportiva, actividades físico-recreativas y físico-deportivas,** etc.
- **-Pastoral y voluntariado.**
- **-Otras áreas.**

Estas coincidencias formarán parte de un proyecto sostenible y estratégico con una viabilidad de futuro.